

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

5344 *Aprobación definitiva Presupuesto-2018*

Finalizado el plazo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial, de fecha 17 de abril de 2018, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio de 2018.

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2018:

OPERACIONES CORRIENTES	2.188.809.09
1.-GASTOS DE PERSONAL	918.694.75
2.-GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	965.221.95
3.-GASTOS FINANCIEROS	3.400.00
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301.492.39
OPERACIONES DE CAPITAL	588.628.32
6.-INVERSIONES REALES	588.628.32
7.-TRANSFERÈNCIAS DE CAPITAL	0.00
8.-ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9.-PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL GASTOS	2.777.437.41

PRESSUPOST D'INGRESSOS ANY 2018:

OPERACIONS CORRENTS	2.478.697.29
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	797.325.67
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	120.000.00
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	794.730.78
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.440.84
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	6.200.00
OPERACIONES DE CAPITAL	298.740.12
6.-ALIENACIÓN INVERSIONES REALES	0.00
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	298.740.12
8.-ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL INGRESOS	2.777.437.41

Plantilla de personal-2018

	N.º Plazas	Grupo
PERSONAL FUNCIONARIO	8	
I.-CON HABILITACIÓN DE CARACTER ESTATAL.		



SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A2
II.-ESCALA ADMINISTRACION GENERAL		
SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2
III.-ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
POLICIAS LOCALES	4	C1
PERSONAL LABORAL	25	
TECNICO COORDINADOR Y GESTIÓN SERVICIOS	1	
INFORMADORAS	2	
AUXILIAR BIBLIOTECA (A TIEMPO PARCIAL)	1	
TECNICO EDUCACION INFANTIL	3	
DIRECTORA EDUCACION INFANTIL	1	
TRABAJADORAS FAMILIARES (A TIEMPO PARCIAL)	3	
OFICIAL PRIMERA BRIGADA	3	
PEÓN BRIGADA	4	
PEÓN ESPECIALISTA JARDINERIA	1	
PERSONAL DE LIMPIEZA (A TIEMPO PARCIAL: 4)	6	
CÀRGOS CONFIANZA	2	
ALCALDE A TIEMPO COMPLETO	1	
CONCEJAL CON DEDICACIÓN PARCIAL	1	

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOIB.

Campanet, 18/5/2018.

La Alcaldesa,
Magdalena Solivellas Mairata

